



LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021 Versión ciudadana



CONTENIDO

1 Introducción

2 ¿Que es la Ley de Ingresos Ciudadana ?

3 Integración de la Ley de Ingresos Ciudadana

4 Proceso de elaboración de Ingresos

5 Importancia de la Ley de Ingresos

6 Mecanismos de transparencia



1

Introducción

En el Gobierno del Estado de Zacatecas estamos comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, por este motivo ponemos a disposición de todos los Zacatecanos, la Ley de Ingresos Ciudadana para el 2021, que es un documento que tiene como objetivo dar a conocer de dónde obtiene el gobierno los recursos y así poder hacer frente a los compromisos de todos los ciudadanos.



2

¿Qué es la Ley de Ingresos Ciudadana?

Es un documento en el cuál su objetivo es explicar de manera clara y sencilla el contenido de la Ley de Ingresos, que para el año 2021 asciende a:

\$ 30,226,165,891



3 ¿Cómo se integra la ley de Ingresos 2021?

De los **\$ 30,226,165,891** que integran la ley de Ingresos se distribuye de la siguiente manera...

✓ **Ingresos propios:**
Que son los que se recaudan por contribuciones que pagan los Zacatecanos, a través de sus recaudaciones de rentas y asciende a:
2,427,360,886



✓ **Ingresos Federales:** Son los recursos que nos hace llegar el Gobierno federal a través de la SHCP, por ser Integrantes de un Convenio de Colaboración Administrativa y asciende a:
27,798,805,005

¿Cómo se integra la ley de Ingresos 2021?

Las cifras contempladas para el ejercicio 2021 son las siguientes:

Anual		
INGRESOS PROPIOS	2,427,360,886	8%
Impuestos	1,488,351,514	
Contribuciones y mejoras	27,013,009	
Derechos	582,157,094	
Productos	96,950,038	
Aprovechamientos	232,889,231	
INGRESOS FEDERALES	27,798,805,005	92%
Participaciones	11,049,087,972	
Aportaciones	14,475,263,966	
Convenios	1,676,143,269	
Ingresos Coordinados	191,633,426	
Otros Ingresos diferentes a participaciones y aportaciones	406,676,372	
INGRESOS TOTALES	30,226,165,891	



¿Cómo se integra la ley de Ingresos?

Con las cifras anteriores podemos concluir que por cada \$ 100 pesos que de ingresos que obtiene el gobierno, \$ 8 pesos provienen de recursos propios (recaudación) y \$92 pesos provienen de Ingresos Federales (participaciones y aportaciones)



4

¿Cómo se elabora la ley de Ingresos?

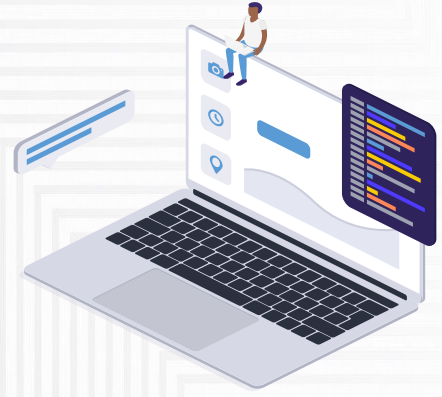
El proceso de elaboración de la Ley de Ingresos es el siguiente:



Mes de agosto

Definición de necesidades

Se solicita a todas las dependencias e instancias del estado para que presenten sus proyectos y necesidades



Septiembre/Octubre

Diseño de la iniciativa de ley de Ingresos

El ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, diseña el la Iniciativa de Ley de Ingresos, conforme a las facultades establecidas en la Ley de hacienda del Estado



Noviembre

Se envía a la legislatura

El ejecutivo del Estado a través de la secretaría de finanzas, envía la iniciativa de Ley de Ingresos para su revisión , análisis y aprobación

¿Cómo se elabora la ley de Ingresos?

El proceso de elaboración de la Ley de Ingresos es el siguiente:



Diciembre

Discusión y revisión

La legislatura del estado, analiza, revisa y discute la propuesta elaborada por el ejecutivo, y propone modificaciones sustentando todas las propuestas



Diciembre

Aprobación y publicación

Una vez discutida y aprobada, es enviada al ejecutivo del Estado para su publicación y su entrada en vigor el primero de Enero del año siguiente

5

¿Cuál es la importancia de la ley de Ingresos?

Es fundamental que todos los ciudadanos contribuyamos al gasto público, ya que de ahí depende que se desarrollen en su totalidad los programas que se tienen contemplados para beneficio de la ciudadanía, los principales rubros en los que se gasta son los siguientes:

Inversión en Educación



Construcción de Carreteras



Construcción de Hospitales



Apoyo a la Agricultura



Seguridad pública



6

¿Qué puede hacer los ciudadanos para conocer el avance de la Ley de Ingresos?

Existen mecanismos de transparencia en los cuales todos los Zacatecanos pueden consultar el cumplimiento de la ley de Ingresos a través de los avances publicados en la Secretaría de Finanzas, los cuales se presentan Trimestral, semestral y anualmente



A través de los siguientes portales:

<http://transparencia.zacatecas.gob.mx>

www.finanzas.gob.mx

Recuerda que tienes un derecho a la Información... ¡hazlo valer!